

Quito, Marzo 29 del 2011

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Señores Accionistas de: IMPORCOECONST S.A.**

En mi calidad de Comisario de **IMPORCOECONST S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se realizaron las pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; se incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **IMPORCOECONST S.A.** al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,

**Sr. JORGE LUIS PROAÑO**  
Comisario

